

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

1735

ANUNCIO

Por ALFREDO PENELLA SALVATIERRA, con domicilio en C/ La Virgen, 15 de Alberuela de Tubo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de una explotación de vacas nodrizas, situada en la parcela 101 y 123 del polígono 4 del catastro de rústica de Alberuela de Tubo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30,2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un plazo de información pública por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alberuela de Tubo, a 15 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Rosa Pons Serena.

1736

ANUNCIO

Por ALFREDO PENELLA SALVATIERRA, con domicilio en C/ La Virgen, 15 de Alberuela de Tubo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de una explotación caprina y ovina, situada en la parcela 71 del polígono 4 del catastro de rústica de Alberuela de Tubo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30,2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un plazo de información pública por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alberuela de Tubo, a 15 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Rosa Pons Serena.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

1737

ANUNCIO

Por D. JOSE MANUEL BORRELL CASASNOVAS, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de ampliación de explotación de ganado porcino de cebo, a ubicar en el Paraje La Junquera, Polígono 5, Parcela 5032, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola Juan Carlos Lasierra Rivas, visado el 24 de febrero de 2004 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas, Delegación de Aragón.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Alcolea de Cinca, a 23 de marzo de 2004.- La alcaldesa-presidenta, Mónica Lanasa Olles.

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

1738

ANUNCIO

Por parte de D. Antonio Val López, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una explotación de ganado porcino de cebo con capacidad para 2.000 plazas, con emplazamiento en la partida "Puigparada", polígono 14, parcela 14, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre información pública, por espacio de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almudévar, a 18 de marzo de 2.004.- La alcaldesa-presidenta, María Antonia Borderías Bescos.

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

1739

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2004, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y que comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, plantilla de personal y bases de ejecución del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 3/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Haciendas Locales, y art. 20 de R.D. 500/90 de 20 de abril, se publica a continuación resumido por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	79.026,24
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	735,63
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	76.768,18
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.918,71
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.455,55

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	169.197,54
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	17.210,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	428.311,85

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	94.191,15
CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES	75.269,03
CAPITULO III.- GASTOS DE FINANCIACIÓN	4.927,86
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.940,16

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	209.334,49
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	13.649,16
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	428.311,85

NIVELADO SIN DÉFICIT

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario

1.- Con habilitación nacional

1 Secretaria-interventora, grupo B, coeficiente 3,3 nivel de complemento de destino 26

2.- Escala de Administración general

B) Personal laboral fijo

2 Empleado de servicios múltiples, Grupo E, nivel 14

3 Limpiadora

C) Personal Laboral de carácter temporal

4.- Monitora de tiempo libre

5.- Auxiliar administrativo

6.- Educadora de adultos/as

Almunia de San Juan a 20 de febrero de 2004- El alcalde, (ilegible).

1740

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente nº 1 de modificación de créditos del presupuesto general de 2003 por crédito suplemento de créditos, sin que se hayan formulado reclamaciones al mismo, queda aprobado definitivamente con arreglo al siguiente resumen:

RESUMEN POR CAPITULOS

SUPLEMENTO DE CREDITOS

Capitulo 1.- Gastos de personal	663,00 euros
Capitulo 2.- Gastos Corrientes	22.124,00 euros
Capitulo 4.- Transferencias Corrientes	25.302,00 euros
Capitulo 6.- Inversiones	11.000,00 euros
Total	59.114,00 euros

FINANCIACION Remanente de tesorería de ejercicio anterior por importe de 49.114,00 euros e incremento de las previsiones en la partida 42001 de otras transferencias por importe de 10.000,00 euros

TOTAL EXPEDIENTE 1/03

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 de la

Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales

Almunia de San Juan a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, (ilegible).